



**SESIÓN N° 36/2016 EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

**Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 36/2016 Extraordinaria.**

En Mejillones Martes 18 de Octubre 2016, siendo las 16:22 horas, se llevó a efecto la sesión N° 36/2016 Extraordinaria, bajo la presidencia de la Señora Fanny García Navarrete, Concejala de la Comuna, actuó como Ministro de Fe la Señora Virginia Funes Pavés, Secretaria Municipal (S)., y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera.  
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.  
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.  
Señor Guillermo Ferreira Díaz.  
Señora Fanny García Navarrete.

---

Invitados I.M.M: Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso.  
Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Administradora Municipal y Alcaldesa (S).  
Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica.  
Sra. Vilma Hidalgo, Directora Dpto. de Administración y Finanzas.  
Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales.  
Sr. Enrique Venegas, Director DIDECO.

**PUNTOS A TRATAR:**

- 1.- Aprobar designación de Delegada de Michilla.
- 2.- Aprobar Ordenanza Local de Otorgamiento de Patentes Comerciales.

**Concejala Aillapán**, antes quisiera presentar un tema, se cometió un error garrafal, no sabe quién fue, pero el asunto es que el Concejo nombró a Don Cristian, el Paramédico que vive al frente, con Merito Ciudadano o Hijo Ilustre, no recuerda y nadie se encargó de avisarle e invitarlo a la ceremonia de premiación. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso**; el único que podría dar explicaciones es Samuel, él está encargado de hacer y enviar las invitaciones, porque le preguntó al resto de las personas destacadas y todos recibieron la invitación. **Concejala**, propone poder remediar el asunto y hacer una entrega solemne, porque se lo merece, ya que lo ve como un error involuntario.

**Concejala Luz**, pasó algo similar con una persona en Michilla, la Sra. Carmen fue notificada, pero en la invitación no salía hora y ella supuso que como persona homenajeadas la irían a buscar y esperó en vano, por esa razón no se presentó en el Centro Cultural, también ese caso se podría remediar.

**Concejala Biaggini**, cree que el error grande con el Paramédico lo cometió el Pdte. del Concejo, porque fue él quien lo incluyó y además siendo Director del Hospital debió haberle avisado. **Concejala Ferreira**, sólo lo propuso, porque oficialmente las personas tienen que ser invitadas por el Secretario Municipal.



## PRIMER PUNTO

- Aprobar designación de Delegada de Michilla.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso;** sucede que la Delegada Municipal que había falleció y ya llevamos mucho tiempo sin delegado que es el nexo con la Municipalidad, y para poder contratar una nueva tiene que ser con aprobación del Concejo, se determinó que la misma localidad la elija por votación, así lo hicieron y eligieron a la Sra. Marianella que está llevando a medias la función hasta que se regularice con su nombramiento, ésta Sra. antiguamente realizaba las actividades del verano, después dejó de hacer esas cosas por algunos problemas de salud de su nieto.

**Sra. Virginia Funes, Secretaria Municipal (S).;** procede a leer acta de votación de Delegado Municipal de Michilla, fecha 27 de septiembre del 2016, lista de postulantes a Delegado Municipal: Marinella Díaz (30 votos), Luisa Collao (04 votos), Juan Contreras (09 votos), Wilfredo Hernández (01 voto) y votos nulos 05.

**Concejal Aillapán,** le parece correcto que la gente de la localidad propusiera y eligiera a la persona.

**Sra. Fanny García, Concejal y Pdta. del Concejo;** indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

<b>Concejal Luz</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Ferreira</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Aillapán</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Biaggini</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Alcalde en Receso, Marcelino Carvajal</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Fanny, Pdta. del Concejo</b>	<b>APRUEBA</b>

**Concejo Municipal APRUEBA a la Delegada de Michilla Sra. Marianella Díaz Briceño.**

**Sr. Enrique Venegas, Director DIDECO;** la ficha de contratación está lista, la tiene Don Samuel, simplemente faltaba la aprobación del Concejo.

## SEGUNDO PUNTO

- Aprobar Ordenanza Local de Otorgamiento de Patentes Comerciales.

**Concejal Biaggini,** la reunión pasada se acordó que se haría una mesa de trabajo, ¿qué pasó?, el Pde. del Concejo Marcelo Valdovino, en esa ocasión dijo que no se aprobaba porque se haría una mesa antes. **Concejal Fanny, Pdta. del Concejo;** ¿alguien más pidió mesa de trabajo?, porque recuerda que no habría.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso;** se quedó en que nos juntáramos a leer y a analizar la ordenanza. **Concejal Biaggini y Sr. Marcelino Alcalde en Receso,** ¿qué dice el acta? **Pamela Aravena, Secretaria Concejo Municipal;** Ud. (Alcalde) propone la mesa de trabajo y los Concejales Valdovino y Biaggini opinan que también, finalmente quedaron en no dilatar más el tema.

**Concejal Fanny, Pdta. del Concejo;** el asunto era no dilatar más, nos dieron tiempo para leerla y para enviar las observaciones.

**Concejal Aillapán,** efectivamente se pidió la mesa, pero a razón de que había pasado mucho tiempo lo ideal era hacer la aprobación lo antes posible, porque estaba pasando mucho tiempo, será sincero en decir que no leyó el documento entero, pero sí echó un vistazo y concuerda con lo que se dijo acá, específicamente lo que dijo el Concejal Biaggini que la solicitud pasara directo sin necesidad de un informe social.

**Concejal Ferreira,** leyó la ordenanza, incluso en la sesión pasada le planteó a la Abogada que incluyera el tema de las ramadas para que se regularizara el tema de las personas que





solicitan puestos y la cobranza, está de acuerdo con lo que leyó con la salvedad del pto. que menciona.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso;** ¿qué análisis se le dará a las solicitudes, todas pasarán por el informe social, o el que tenga discapacidad o enfermedad se le ponderarán más pts.?, porque las cartas vienen expresando una dificultad, ya sea económica o de enfermedad, es franco al decir que no la leyó, pero sabe que todas las problemáticas que estaban en el aire se llevaron hoy al texto de la ordenanza.

**Concejal Ferreira,** cuando hay problemas sociales como discapacidad la persona pasa a DIDECO y las personas que quieren emprender pasan por otro trato, eso no significa que se está discriminando a las demás personas.

**Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** se planteó el criterio de unos 25 kioscos y carros, números que Uds. decidieron (Concejo en mesa de trabajo), porque se habían propuesto 50 en total y para optar a esos cupos debía haber un filtro, y se estableció un informe social, porque además les pareció importante que el Municipio se resguardara y que la persona beneficiada fuera de Mejillones, y la única manera para corroborar esos datos es mediante un informe social, de tal manera que un asistente social acuda al domicilio del solicitante, recaude antecedentes como cedula de identidad, certificado de residencia, etc. y éste informe recomendará o no el otorgamiento del permiso del bien nacional de uso público, luego ese informe pasa a Obras y ellos determinarán si el carro está ubicado dentro de los parámetros establecidos, repite que los carros y kioscos serán para personas que tienen problemas socioeconómicos o de salud, también se instauró otro tipo de implementación con fines turísticos: Food Truck donde se propusieron además calles. El por qué el apuro de la aprobación, es básicamente porque Aarón tiene una carpeta llena de solicitudes de carros y kioscos y las personas siguen esperando hasta que esté aprobada la ordenanza y no se puede aprobar sólo el capítulo de carros y kioscos, sino que se tiene que aprobar la ordenanza completa, es por eso que la última vez les dijo donde pusieran énfasis cuando la leyeran, la ordenanza viene a cambiar todo el flujo que se tenía en el Municipio, porque antes habían muchas quejas sobre carpetas perdidas en la DOM y ahora el flujo comienza con una carpeta común y corriente solicitando alguna patente en Of. de Partes y ya tendrá que venir con los requisitos y antecedentes que se necesitan para el caso.

**Concejal Aillapán,** el Art. N°21 Naturaleza de los Permisos, dice que los permisos de bien nacional o de uso público serán esencialmente “precarios”, quizás esa palabra tenga que cambiarse. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** permiso “precario” quiere decir que la Municipalidad lo otorga y si considera en algún minuto quitarlo lo puede hacer, sin que la persona tenga derecho a demandar al municipio, porque depende solamente de la voluntad del Alcalde.

**Concejal Biaggini,** existe alguna que ley que no le permita trabajar a cualquiera persona en una comuna, por Ej: se cuentan solo con 25 cupos para trabajar en carros y nosotros como Municipalidad le decimos al resto que no pueden, sabiendo que hay libertad de trabajo. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** por supuesto que no. **Concejal,** es que si se pone eso en la ordenanza se está coartando la libertad de trabajo. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso;** no es así, el deber del Alcalde y un Concejal es ordenar la ciudad y la ordenanza es una ley Municipal donde los Concejales participan. **Concejal,** es que en la ordenanza ponen sólo 25 cupos y ¿si son más? **Alcalde en Receso,** justamente para eso es la reunión de hoy y si se puso un número es para regular, entonces para qué hacemos una ordenanza, no puede ser libre, no pueden haber 500 kioscos y carros, ¿qué pasaría con los negocios establecidos?

**Concejal Aillapán,** comparte que tiene que haber una cantidad para regular, fuimos nosotros (Concejales) los que estuvimos de acuerdo en esa cantidad, quizás hay que pensar en aumentarla pero con el tiempo, pensando que Mejillones va creciendo a futuro.

**Concejal Ferreira,** concuerda con la Abogada en que la persona de escasos recursos no podrá tener un buen carro y es bueno normar el modelo de los kioscos como en otras ciudades.



**Concejal Luz**, es bueno regularlo en 25 y también concuerda que deben pasar por Social, no todas las personas tendrán la plata para construir el kiosco que exigirán y obteniendo un informe favorable podrán optar a un trabajo digno y honrado.



**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso**; insiste y repite ¿todos pasarán por el Dpto. Social, ningún emprendedor tendrá derecho sin ese informe? **Concejal Ferreira**, no es así. **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; de acuerdo a la ordenanza hay 25 kioscos que se están designando y que serán sociales, y además estará la otra opción de trabajo con carros de arrastre que son los Food Truck y corresponderá a todas aquellas personas que tienen la posibilidad de tener algo más bonito, aquellos que pueden emprender haciendo este negocio, todo esto pensado para llevar a Mejillones a unas condiciones más turísticas y esta línea que se propone en San Martín es donde se podrán instalar, será exclusivamente para las personas que no tienen necesidades sociales.

**Concejal Fanny, Pdta. del Concejo**; si bien ya observó a la Abogada algunas cosas, se le escapó el horario de los Negocios con venta de alcohol que aparece en el Art. N°11, dice que negocios de restaurantes y bares funcionan de 09:00 a 04:00 hrs. y según la ley de alcoholes es de 10:00 hrs. a 04:00 hrs. También en el Art. N°13 ¿los paraderos de taxis estarían dentro? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; rectificará el horario. En cuanto a los paraderos de taxis es un tema que no se analizó, por lo tanto queda abierto a que el Concejo establezca si se rige por el mismo criterio o se tendrá que hacer una nueva normativa exclusiva para ellos, aunque los Paraderos están señalados y de acuerdo a la última reunión que se sostuvo con el gremio se estableció el número de cupos, etc.

**Concejal Ferreira**, opina que deberían ser agregados en la misma ordenanza, igual como el tema de las ramadas, mejilloninos vs afuerinos, porque siempre ocurre que se quedan con los puestos los de afuera y los de mejillones no alcanzan. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; en ese caso hay que trabajar en la ordenanza de cobros, porque en esta ordenanza están los casos de los permisos ocasionales, que tiene que ver con las ramadas y otras ferias que se puedan hacer, está en el Art. N°45, Actividades Nacionales, pidió que revisaran ahí si se agregaría la venta de alcohol o no. **Concejal**, el caso de las ramadas en Mejillones es importante porque se realizan para el aniversario de la comuna y cada vez se están instalando menos comerciantes locales y más afuerinos, y claramente es por la falta que tienen de recursos. **Abogada**, no se puede poner así porque sería una discriminación arbitraria, sí se podría establecer un canon diferenciado (rebaja) para los locales en comparación con los de afuera, pero en la ordenanza de cobro de derecho.

**Concejal Aillapán**, para que quede claro el tema de los paraderos de taxis, ese es un permiso que entrega el Ministerio de Transporte y efectivamente como dijo la Sra. Abogada anteriormente se vio con los taxistas los cupos, porque en Mejillones ya no puede entrar, ni comprarse ninguna patente más, porque ya está regulado, lo que sí se podría hacer es regular los Decretos Municipales que dicen la cantidad de cupos por paraderos. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; hay que hacer diferencias, una cosa es la autorización que da el Ministerio de Transporte y otra es donde el Municipio autoriza a los paraderos de taxis al uso de bien público y ya están determinados.

**Concejal Fanny, Pdta. del Concejo**; a veces los paraderos se dividen y sus taxis se van a otros lugares e instalan otro paradero, hay uno en Diagonal O'Higgins. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; una opción sería crear un Capítulo nuevo de Paraderos de Taxis indicando que sólo quedan disponibles los lugares que la DOM señale.

**Sra. Virginia Funes, Jefa Dpto. de Tránsito y Secretaria Municipal (S)**; hay paraderos que se instalan y no piden permiso a nadie, el que está en Diagonal O'Higgins era sólo un Sr. Sánchez, por motivos que desconoce no siguió y así pasó con 2 o 3 personas más que tampoco siguieron en el rubro y ahora hay otras personas que no pidieron permiso y sólo se instalaron, también existe otro paradero ilegal en la Población Salvador Allende y ni siquiera avisan. Los paraderos que están se reunieron, presentaron una carpeta con la autorización del Ministerio de Transporte, permisos de circulación al día y en base a eso es que se arman.



**Concejal Biaggini**, pero los letreros de paraderos de taxis los pone el Municipio, no ellos **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso**; cree que hay confusión, el Municipio norma los paraderos con cantidades de espacio, es cosa de ellos que tengan 20 o más socios y en la última reunión se les preguntó el parecer a cada uno, algunos dijeron 7 cupos, otros 8, etc. y después se tendrá que empezar a cobrar mensualmente, la Asociación de Municipalidades paga \$250 mil pesos todos los meses por 5 sitios para estacionamiento frente a la Intendencia, y además se le paga a un cuidador, no cualquiera puede armar un paradero en cualquier lado. **Concejal**, mientras los taxistas no paguen, no son dueños de los paraderos, entonces puede pararse cualquier en esos sitios, sí no se les puede tocar el teléfono, pero nada más, porque frente al Banco Santander tienen demarcados 9 sitios y son menos autos y al resto de los sitios le ponen conos para que los autos particulares no se paren. **Alcalde en Receso**, ellos son 10 socios y 7 sitios.

**Concejal Fanny, Pdta. del Concejo**; entonces se incluirá en el Art. N°13 a los Paraderos de Taxis, pero orientado por la DOM. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; ok.

**Concejal Aillapán**, han aumentado los paraderos de taxis, porque hace un tiempo atrás habían muchos taxis pirateando en la comuna y no es bueno, porque debe ser parejo para todos.

**Concejal Biaggini**, que se agregue pero con todo lo que se ha dicho acá, porque ha escuchado que en Mejillones se instalarán Taxis Colectivos y harán su recorrido, y ya se están juntando las personas que pretenden hacerlo. **Concejal Fanny, Pdta. del Concejo**; es resorte de Obras. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; la idea justamente era que todas estas observaciones se las hubiesen hecho en el periodo en que entregó la ordenanza, entonces hubiera enmendado los textos y claramente hoy no la podrán aprobarla.

**Concejal Aillapán**, hay que hilar fino, por Ej: en el tema de los buses, porque imagínese si alguien quisiera venir e instalarse en Mejillones, porque todos los días tiene reclamos de Megatur, que hay muy pocos espacios entre los asientos. **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; no puede pretender que en una ordenanza de Patentes, de Rentas, se regule todo lo que no está regulado, esto tiene que ver con el uso del bien nacional del uso público y eso es la calle, es lo que hoy estamos regulando, el permiso que la gente solicita por un pedazo de calle, ya se apara carro o kiosco, o paradero. **Concejal Aillapán**, y ¿qué pasaría si 2 o 3 empresarios quisieran venir a Mejillones a instarse con buses?, porque muchos dicen que el parque de buses está cerrado. **Concejal Biaggini**, no está cerrado y si quieren pueden instalarse.

**Concejal Fanny, Pdta. del Concejo**; se dirige a Aarón, Director DOM, en el Art. N°33 dice que los Food Truck se pueden poner en la zona del borde costero, específicamente calle San Martín entre Borgoño y Antonio Varas, está claro, pero después dice ¿Av. Pedro Montt por todo el borde costero y Av. Manuel Rodríguez?, ¿quiere decir que la autorización sería todo Manuel Rodríguez desde Av. Andalicán a la playa? **Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales**; como estos carros tendrán un fin turístico, la idea es que se ubiquen en las zonas donde exista un recorrido de turista y ese es el recorrido que se plantea, y entre ellos está la playa y la zona del Tren.

**Concejal Aillapán, Preg.** a la Abogada si hoy el Concejo aprueba esta ordenanza, ¿a futuro podrán hacer enmienda? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica**; por supuesto.

**Concejal Biaggini**, ¿y el modelo de kiosco?, lo mostrarían, ¿saben qué modelo pedir a la gente? **Sr. Aarón Oliveros, Director DOM**; hay dos cosas que se proponen, primero tendremos que levantar un proyecto para contar con fondos y poder realizarlos, por lo tanto mientras se establecerá un artículo transitorio donde se pondrán condiciones como que el kiosco tendrá que ser de madera, como el que mostró un tiempo atrás un solicitante, bajo esas condiciones la DOM dirá si se aprueba o no y paralelo a eso ya se trabaja en un diseño, cosa que cuando estén los fondos se puedan hacer e instalar para que se vean todos iguales. **Concejal**, ¿qué pasará con los carritos que tanto piden las Señoras?, cuando se realizaron las fiestas vio un carro muy bonito y le pidió a la Sra. que viniera con su carro para mostrárselo al Concejo, ahora está afuera, el carro tiene estanque de agua, lavamanos, de todo. **Sr. Aarón**





**Oliveros, Director DOM;** esas son las obligaciones que pide la autoridad sanitaria para todos los carros. **Concejal,** opina que también se debería diseñar un modelo de carro. **Sr. Aarón Oliveros, Director DOM;** los carros ya están definidos, porque el servicio de salud les tiene exigencias como: el lavamanos, estanque de agua, que sean de acero inoxidable, que tengan un pequeño refrigerador y estéticamente son todos iguales, cambian a veces los toldos y los colores.

**Concejal Ferreira,** si el Concejo aprueba hoy esa ordenanza, ¿cuándo se le comunicaría a las personas?, de las que están esperando respuesta. **Sra. Tatiana Cortés, Abogada;** lo antes posible. **Sr. Aarón Oliveros, Director DOM;** una vez aprobada debe ser publicada en el Diario oficial. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso;** tiene que publicarse en un Diario de circulación nacional. **Concejal,** quiere recalcar el tema de las ramadas. **Alcalde en Receso,** la gente reclama porque están acostumbrados a que les den de todo, las Municipalidades en otros lados generan recursos, en cambio acá siempre se da, no se cobra derecho a basura, no se cobra derecho a cementerio, ni nada y si la persona quiere ir a hacer negocio a la ramada por lo menos que pague derecho a luz. **Sr. Aarón Oliveros,** los cobros de instalación en Antofagasta son mucho más altos que acá e informa que en este aniversario casi nos quedamos sin ramadas, porque vino la SEC a fiscalizar y gran parte de los problemas fue porque la gente de Mejillones no hizo las instalaciones adecuadas. **Alcalde en Receso,** y en la reunión que sostuvimos con ellos se les dijo que por lo menos tenía que haber una caja, pero la gente hace lo que quiere, ya se está pensando en normar a futuro con puestos de lona, porque de lo contrario empeorará.

**Concejal Biaggini,** ¿se podría tener una mesa de trabajo antes de aprobar?, porque en la mayoría de las Plazas hay Bulevares y en Mejillones no tenemos ni para sentarse a tomar una bebida, le gustaría que se agregara, no en el frontis, sino en los costados. **Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso;** a los costados debajo de las sombras ya está pensado y eso está dentro de la planificación de la comuna, la ordenanza que hoy vemos norma el sitio, el lugar y además tiene que quedar claro de qué será el Boulevard, de café, artesanía. **Concejal,** podría ser para tomar café, helado y ese tipo de cosas, también aportaría al turismo. **Sr. Aarón Oliveros, Director DOM;** recuerda en alguna oportunidad haberse conversado el tema, pero primero hay que hacer un estudio del ancho de las calles, porque finalmente el Boulevard es una extensión de los negocios, se compromete en traer en la próxima reunión del Concejo cuáles son las propuestas de calles que se podrían utilizar para tal motivo.

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso;** ¿los 25 kioscos son los nuevos o es el total? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** son el total entre kioscos y carros, en primera instancia se habían propuesto 50, pero el Concejo lo bajó a 25. **Alcalde en Receso,** ¿y hay un catastro de cuántos son los que ya existen? **Sr. Aarón Oliveros, Director DOM;** habían 18 en todo Mejillones, pero sólo 2 o 3 tienen permiso. **Alcalde en Receso,** y ¿sólo quedan 7 disponibles? **Abogada,** por eso se habían propuesto 50. **Director DOM,** esa fue la propuesta del Concejo, se hizo una mesa de trabajo donde les expuso un plano con la ubicación de todos los kioscos y carros que hay hasta el momento, y ahí fue cuando solicitaron (Concejales) que se cambiara de 50 a 25. **Alcalde en Receso,** cree que entre carros y kioscos debiesen ser unos 40 para poder distribuirlos en toda la ciudad, también opina que podrían ser los 50 que se propusieron al comienzo para que queden algunos, para no tener una ordenanza recién aprobada y acotada.

**Concejal Ferreira,** aprovecha para decir que hay muchos de los kioscos que aparecían en el plano que ya no funcionan, por Ej: el que está frente a la escuela E-132 y donde Willin. **Sr. Aarón Oliveros, Director DOM;** en el plano se presentaron todos los kioscos y carros de la comuna, se mostraron 3 colores distintos, los kioscos con permiso, sin permiso y carros, y eso nos daba un total de 18 puestos.

**Concejo Municipal Acuerda que sean 50 cupos entre carros y kioscos en la comuna los que queden en la Ordenanza Local de Otorgamiento de Patentes Comerciales.**

**Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso;** ¿entonces 25 y 25? **Sra. Tatiana Cortés, Asesora Jurídica;** mejor no limitarlo y que dependa de la demanda del momento. **Sr. Aarón**



Oliveros, Director DOM; cree que lo mejor es que se defina, porque más barato es tener un carro que hacer un kiosco y todos querrán carro, hasta el momento todas las solicitudes son de carros y no de kioskos.

Concejo Municipal acuerda que el número máximo de carros y kioscos será de 50 unidades en la comuna, siendo 25 cupos para carros y 25 cupos para kioscos los que queden en la Ordenanza Local de Otorgamiento de Patentes Comerciales.

Sra. Fanny García, Concejal y Pdta. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, procede a preguntar:

Concejal Luz	APRUEBA
Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA, con la salvedad que a futuro se pueda enmendar.
Concejal Biaggini	APRUEBA
Alcalde en Receso, Marcelino Carvajal	APRUEBA
Concejal Fanny, Pdta. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Aprobar Ordenanza Local de Otorgamiento de Patentes Comerciales.

Sr. Marcelino Carvajal, Alcalde en Receso; ha recibido mucho reconocimiento por el trabajo realizado por los Funcionarios Municipales este nuevo aniversario, así es que pide hacer extensiva las felicitaciones a todos.

Sra. Fanny García, Concejal y Presidenta del Concejo; levanta la sesión a las 17:27 hrs.

  
**SRA. FANNY GARCÍA N.**  
Concejal y Presidenta del Concejo

  
**SR. MARCELINO CARVAJAL F.**  
Alcalde en Receso

  
**SRA. LUZ VARGAS H.**  
Concejal

  
**SR. ARMANDO AILLAPÁN N.**  
Concejal

  
**SR. SIDNEY BIAGGINI O.**  
Concejal

  
**SR. GUILLERMO FERREIRA D.**  
Concejal

  
**SRA. VIRGINIA FUNES P.**  
Secretaria Municipal (S).  
Ministro de Fe



Transcrito por Pamela Aravena Godoy  
Oficina Concejo Municipal.

**SESIÓN N° 36/2016 EXTRAORDINARIA**